0000003

Dpto. de Contrataciones Públicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

23 SEP 2019

N°: 2798	Firma:
Hora: 12:58	Aclaración:

Univ. BLANCA ... Dpto. de Contrataciones Públicas Facultad de Ciencias Médicas UNA

INFORME DE REEVALUACIÓN Nº 1

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 09 días del mes de setiembre de 2.019, siendo las 12:34 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de reevaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.019 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 355.853.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, D. Nº 417/2.019, 846/2.019 y D. 1565/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Informe de Evaluación de fecha 03 de mayo de 2.019.-
- La Resolución D. N° 774/2.019 de fecha 06 de mayo de 2019, que aprueba la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.019 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 355.853.-
- La Resolución DNCP Nº 2.987/2.019 de fecha 05 de agosto, POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA SALUMAX S.A. CONTRA LA DECLARACIÓN DESIERTA DE LOS ÍTEMS Nº 2, 3 Y 4 REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS", con Mesa de Entrada del Comité de Evaluación de Llamados N° 574/ 2019 de fecha 08 de agosto del 2019.
- LA RESOLUCIÓN D. N° 1.497/2.019 de fecha 06 de setiembre de 2019, POR EL CUAL SE REVOCA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN D N° 774-00-2019 DONDE SE DECLARA DESIERTA LOS ÍTEMS N° 2, 3 Y 4 (EXCLUSIVAMENTE) Y EN CONSECUENCIA RETROTRAER TODO LO ACTUADO A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ORDENAR AL COMITÉ DE EVALUACIÓN LA REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN A LOS ÍTEM N° 2, 3 Y 4 (EXCLUSIVAMENTE), EN EL MARCO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2.019 "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 355.853, con Mesa de Entrada del Comité de Evaluación de Llamados N° 614/2019 de fecha 09 de setiembre del 2019.

PRIMERO: Se da lectura a la Resolución DNCP Nº 2.987/19 la cual resuelve en su **Art. Nº 2 ANULAR LA DECLARACIÓN DESIERTA** de los ítems **Nº 2, 3 y 4** realizada en el marco del llamado de referencia y, **RETROTRAER** lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas. En cumplimiento a lo resuelto en las Resoluciones DNCP Nº 2.987/19 y D. 1.497/2019 se procede a la reevaluación de la oferta presentada por la firma SALUMAX S.A., para los **ÍTEMS Nº 2, 3 y 4**.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	SALUMAX S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

CERTIFICO: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

RUC	EMPRESA	Número de Constancia
80018828-4	SALUMAX S.A.	1.541.796

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	SALUMAX S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple (SIPE)
Patente municipal vigente.	Cumple (SIPE)
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Cumple
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Cumple
Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Cumple
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (Años 2015, 2016 y 2017).	Cumple (SIPE)
Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y /o actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas insumos médicos DESCARTABLES, por un monto de cómo mínimo 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).	Cumple
Certificado de origen nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	No Aplica
Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:	
Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).	Cumple
Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde	Cumple
Certificados de Calidad CE o FDA (aplicables a los ítems 43 al 48)	No Aplica
Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS	
* Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite. * Certificado y Listado donde consten los productos ofertados * Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios	Cumple

- ***Observación:*** *Conforme a lo publicado en la circular DNCP Nº 37/2.017, que para la aplicación del Margen de Preferencia , se tendrá en cuenta que el certificado es emitido por cada producto o servicio y en relación directa como beneficiaria a la firma o empresa que la produce o presta, no resultará posible que dicho documento sea utilizado por un eventual oferente distinto a aquel consignado en el referido documento, y menos aún se le aplique el beneficio de margen de preferencia establecido;* ***en otros términos se considera el Certificado como intransferible.-***

Durante la reevaluación se requirió formalmente a través del Departamento de Contrataciones Públicas lo detallado a continuación:

1. **A SALUMAX S.A., según nota DCP Nº 2.154/2019:**

   - Experiencia en el Mercado: debe presentar como mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas) en donde se certifiquen el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de insumos médicos DESCARTABLES.

La firma individualizada anteriormente, presentó en tiempo y forma el documento requerido, según consta en nota con M.E. DCP Nº 2.689/2.019.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **SALUMAX S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

SALUMAX S.A.								
índices Financieros	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
		2015	2016	2017	**2015**	**2016**	**2017**	
Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	14.908.512.950	18.158.218.506	21.094.030.836	6,47	10,85	15,01	**10,78**
	PASIVO CORRIENTE	2.303.068.070	1.673.514.938	1.405.214.447				
Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	17.261.959.872	20.327.769.732	23.048.179.312	0,13	0,08	0,06	**0,09**
	PASIVO TOTAL	2.303.068.070	1.673.514.938	1.405.214.447				

CERTIFICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dpto. Contrataciones Públicas

Rentabilidad	PATRIMONIO NETO	2.610.000.000	2.610.000.000	2.610.000.000	136,67	163,35	136,97	**145,66**
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.567.032.913	4.263.549.340	3.574.968.530				

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años, 2015, 2016 y 2017., no deberá ser negativo.

Por tanto, la empresa: **SALUMAX S.A.**, **cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	SALUMAX S.A.	Aguja de biopsia medular	Unidad	UNIDAD	273.620	225	HS MEDICAL	ITALIA / USA	287.000	64.575.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SALUMAX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALUMAX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 3

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	SALUMAX S.A.	Aguja de biopsia medular	Unidad	UNIDAD	273.620	240	HS MEDICAL	ITALIA / USA	287.000	68.880.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SALUMAX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALUMAX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Ítem Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	SALUMAX S.A.	Aguja de biopsia medular	Unidad	UNIDAD	250.008	320	HS MEDICAL	ITALIA / USA	240.000	76.800.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SALUMAX S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SALUMAX S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **SALUMAX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)*** **Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: SALUMAX S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	1.198.459	JUAN CARLOS CARBONATI SACCO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	1.244.821	MARÍA DEL CARMEN ORONOZ GALLO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.846.381	MATIAS CARBONATI ORONOZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
4	1.244.819	JAVIER CARBONATI ORONOZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
5	2.027.100	ROSINA CARBONATI ORONOZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos y ratificando todos los demás puntos del informe de evaluación del 03 de mayo de 2.019, se modifica parcialmente la recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional N° 06/2.019 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS" ID N° 355.853,** a la empresa:

SALUMAX S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	42142504-001	Aguja de biopsia medular	Unidad	UNIDAD	225	HS MEDICAL	ITALIA / USA	287.000	64.575.000
3	42142504-001	Aguja de biopsia medular	Unidad	UNIDAD	240	HS MEDICAL	ITALIA / USA	287.000	68.880.000
4	42142504-001	Aguja de biopsia medular	Unidad	UNIDAD	320	HS MEDICAL	ITALIA / USA	240.000	76.800.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN 210.255.000									

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO PROPUESTO**
ALBATROS SACI	161.200.000
ARGON S.R.L.	69.000.000
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	510.766.000
BIOERIX S.A.	470.919.500
CHACO INTERNACIONAL S.A.	361.230.000
CIRUMED DE LUIS ABBATE	90.090.000
CODEX S.R.L.	99.683.046
D&D S.A.	79.965.000
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.	138.892.000
DYSA HEALTHCARE S.A.	9.966.000
EUROQUIMICA S.A.	1.204.872.000
EUROTEC S.A.	595.320.000
GBO MEDICAL de IRIS POSADA	23.280.000
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	369.347.000
INDEX S.A.C.I.	571.550.000
JCM PHARMA S.A.	467.455.000
MATHER COMPANY S.R.L.	58.000.000
MLT PHARMA SRL	947.972.500
PROCESOS INDUSTRIALES S.A.C.e I.	310.200.000
SIEGEN S.A.	725.828.000
V Y T FARMA S.A.	144.900.000
VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	346.500.000
WAFA S.A.	28.500.000
SALUMAX S.A.	210.255.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LPN Nº 06/2019	**7.995.691.046**

ÍTEMS DESIERTOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
14	42142514-001	Aguja Raquidea	Unidad	UNIDAD	27.147	300
53	42221506-001	Cateter umbilical arterial	Unidad	UNIDAD	102.000	60
54	42221506-001	Cateter umbilical arterial	Unidad	UNIDAD	102.000	60
63	42272209-001	Circuito paciente para ventilador / respirador pulmonar	Unidad	UNIDAD	593.453	20
84	42132205-001	Guante esteril nº 8 -superficie .microrrugosa anti deslizante latex de caucho natural	Unidad	UNIDAD	1.604	170.000
89	42312201-006	Hilo para sutura poliamida	Unidad	UNIDAD	138.893	160
104	42142609-001	Jeringa desechable con aguja	Unidad	UNIDAD	20.203	800
107	42142608-001	Jeringa desechable sin aguja	Unidad	UNIDAD	1.180	4.000
109	42271502-004	Kits Accesorio para Capnografo	Unidad	UNIDAD	328.293	20
112	42272303-001	Mascara de CPAC	Unidad	UNIDAD	598.630	36
123	42142303-001	Pulsera de identificacion de paciente	Unidad	UNIDAD	631	3.000
134	41104112-004	Sistema Colector de orina	Unidad	UNIDAD	2.084	6.000
139	42231701-002	Sonda nasogastrica adulto	Unidad	UNIDAD	2.231	400
141	42231701-002	Sonda nasogastrica ADULTO	Unidad	UNIDAD	2.231	500
142	42231701-002	Sonda nasogastrica ADULTO	Unidad	UNIDAD	2.231	400
155	42182206-001	Termometro axilar	Unidad	UNIDAD	1.111	2.000
164	42142402-999	Tubo de succion intracardiaco	Unidad	UNIDAD	33.461	500
167	42271903-001	Tubo endotraqueal	Unidad	UNIDAD	71.820	120
168	42271903-001	Tubo endotraqueal	Unidad	UNIDAD	71.820	160
169	42271903-001	Tubo endotraqueal	Unidad	UNIDAD	71.820	90
179	42161506-001	Cateter p/ dialisis	Unidad	UNIDAD	119.953	10
180	42161601-005	Cateter p/ Hemodialisis	Unidad	UNIDAD	947.000	6
183	42152424-003	Ionomero de vidrio	Unidad	KIT - JUEGO	125.004	12
184	42152424-003	Ionomero de vidrio	Unidad	KIT - JUEGO	125.004	12
185	42293505-003	Bolsa para secreciones	Unidad	UNIDAD	54.673	300
188	42142402-008	Canula de traqueostomia Nº 2,5 con balon	Unidad	UNIDAD	270.842	20
189	42294722-001	Sistema de drenaje ventricular externa	Unidad	UNIDAD	652.607	40
203	42181709-001	Papel para electrocardiograma	Unidad	UNIDAD	44.000	500
209	46182001-001	Tapa Boca	Unidad	CAJA	330	160
213	42311505-003	Venda	Unidad	ROLLO	14.900	20
214	42311505-003	Venda	Unidad	ROLLO	11.900	20
215	42181702-9998	Electrodo	Unidad	UNIDAD	600.000	2
216	42181702-9998	Electrodo Adhesivo	Unidad	PAQUETE	13.750	40
217	42181702-9998	Electrodo Adhesivo	Unidad	PAQUETE	17.500	40
218	42191809-001	Compresas caliente	Unidad	UNIDAD	22.000	10

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

ÍTEMS CANCELADOS						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad
130	42222001-001	Set para bomba de infusion	Unidad	UNIDAD	38.000	2.500
133	42222001-001	Set para bomba de infusion	Unidad	UNIDAD	32.829	2.000
156	42221501-003	Traductor de presion arterial	Unidad	UNIDAD	183.178	750

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 23 días del mes de setiembre del dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Informe Técnico remitido en fecha 02 de mayo del 2.019 por el Administrador del Hospital de Clínicas.-
2- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Nota de Permiso).-
- DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA (Se adjunta, Nota de Permiso).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MARCO CABALLERO IDOYAGA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

CERTIFICO: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUI...
Jefa
Dpto. Contrataciones Públ...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 338 / 2019

San Lorenzo, 30 de abril de 2019.-

Señores
COMITÉ DE EVALUACION – CONTRATACIONES PÚBLICAS
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

Por la presente me dirijo a Ud., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP N° 196/2019, en el marco del llamado **LPN N° 06/2019 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"** a fin de remitir el Informe Técnico Final solicitado.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
02/05/19
Nº 2121 FIRMA
HORA 07:20 ACLARACIÓN

Luis A. Valdez
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A.

CERTIFICO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
Dpto. Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

ME TÉCNICO - LPN Nº 06/2019 "ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS"											Constancias Emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud:			Documentos Emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS		
Descnpción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Muestras	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	Certificado de registro y habilitación de la empresa correspondiente a importadora, distribuidora y representante de dispositivos médicos (descartables).	Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88, si corresponde	Certificados de Calidad CE o FDA (aplicables a los items 43 al 48)	Habilitación vigente para importar y/o comercializar dispositivos médicos-hospitalarios. De no encontrarse vencido se admitirá constancia de solicitud de renovación en trámite.	Certificado y Listado donde consten los productos ofertados	Certificado de Buenas prácticas de fabricación y almacenamiento para dispositivos médicos-hospitalarios
guja de biopsia medular	aguja para biopsia de medula osea 11g/10cm - descartable, esteril	Unidad	UNIDAD	225	HS MEDICAL	ITALIA / USA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
guja de biopsia medular	aguja para biopsia de medula osea 13g/10cm - descartable, esteril	Unidad	UNIDAD	240	HS MEDICAL	ITALIA / USA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
guja de biopsia medular	aguja para biopsia de medula osea por aspiracion nº16 / 7 cm descartable, esteril	Unidad	UNIDAD	320	HS MEDICAL	ITALIA / USA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
guja para Biopsia Renal	aguja para biopsia nº 14 **(dispositivo automático descartable)** (renal) por punción, **de 14 G largo y 10 cm.**	Unidad	UNIDAD	20	HS MEDICAL	ITALIA / USA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
guja para Biopsia Renal	aguja para biopsia nº 16 **(dispositivo automático descartable)** (renal) por punción, **de 16 G y 15 cm de largo como mínimo**	Unidad	UNIDAD	20	HS MEDICAL	ITALIA / USA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
guja para Biopsia Renal	aguja para biopsia nº 18 **(dispositivo automático descartable)**(renal) por punción; **de 18 G y 15 de largo cm como mínimo.**	Unidad	UNIDAD	20	HS MEDICAL	ITALIA / USA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
animador de adulto con reservorio	Reanimador adulto. Bolsa autoinflable con reservorio de oxigeno, válvula de seguridad, máscarilla transparente con borde almohadillado de silicona, con tubo para conexión a balón o red de oxigeno. Reutilizable.	Unidad	UNIDAD	180	MERCURY MEDICAL	MALASIA / USA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
animador neonatal con reservorio de oxigeno	Reanimador neonatal. Bolsa autoinflable con reservorio de oxigeno, válvula de seguridad, máscarilla transparente con borde almohadillado de silicona, con tubo para conexión a balón o red de oxigeno. Reutilizable.	Unidad	UNIDAD	50	MERCURY MEDICAL	MALASIA / USA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
animador pediatrico con reservorio de oxigeno	Reanimador pediátrico. Bolsa autoinflable con reservorio de oxigeno, válvula de seguridad, máscarilla transparente con borde almohadillado de silicona, con tubo para conexión a balón o red de oxigeno. Reutilizable.	Unidad	UNIDAD	80	MERCURY MEDICAL	MALASIA / USA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ter/Stent urinario uretral	Cateter Uretral doble J **4,8Fr como mínimo** descartable, largo 22 cm con empujador y guía.	Unidad	UNIDAD	50	COOK	USA / DINAMARCA / IRLANDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Bqui. Farm. Esteban Sierra A.
Jefa Dpto. de Farmacia
R.P. N° 1874

LIC. NERI AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

000010

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1150577

1 1 5 0 5 7 7

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN CARLOS CARBONATI SACCO**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1198459, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 septiembre 2019, 8:13

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
z4hh ljzy qjmj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000003

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. Contrataciones Públicas

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1150581

1 1 5 0 5 8 1

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA DEL CARMEN ORONOZ GALLO**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1244821, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 septiembre 2019, 8:14

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
3kkv w7ub cnzs
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000004

Jefa
Dpto. Contrataciones Públ

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1150586

1 1 5 0 5 8 6

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MATIAS CARBONATI ORONOZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1846381, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 septiembre 2019, 8:16

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
fch9 ex10 38g1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Liz Raquel Duarte Quiñonez
Jefa
Dpto. Contrataciones Públ...

0000014

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1150592

1 1 5 0 5 9 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JAVIER CARBONATI ORONOZ**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1244819, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 septiembre 2019, 8:17

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
orek nh58 yllt
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000006

CERTIFICO: ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Liz Raquel Duarte Quiñonez
Jefa
Dpto. Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1150593

1 1 5 0 5 9 3

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROSINA CARBONATI ORONOZ**, Ciudadano/a URUGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2027100, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 septiembre 2019, 8:19

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
kisv csz8 b2ac
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

0000007

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefa
Dpto. Contrataciones Públ...